

# REPÚBLICA DEL ECUADOR

# Asamblea Nacional

## LA PRESIDENTA

#### CONSIDERANDO:

- Que, la efeméride cantonal de CALUMA, jurisdicción de la provincia de Bolívar, concita el homenaje cívico de la comunidad;
- Que, con amplia visión social y emprendimiento de sus habitantes, se forja el CANTÓN CALUMA, generando iniciativas de progreso social en condiciones de unidad, trabajo y compromiso para aportar al desarrollo integral del Ecuador;
- Que, la Asamblea Nacional resalta y reconoce el invariable espíritu de lucha y entrega que plasma la población del CANTÓN CALUMA, orientado al engrandecimiento de la Patria; y.

En ejercicio de sus atribuciones,

### **ACUERDA:**

EXPRESAR un efusivo saludo al noble y altivo pueblo del CANTÓN CALUMA, jurisdicción de la provincia de Bolívar, congregado para celebrar el VIGÉSIMO SEXTO ANIVERSARIO de su creación, remembranza que pondera su singular esfuerzo y tesón para propiciar mejores condiciones sociales.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los nueve días del mes de agosto de dos mil dieciséis.

GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO

Presidenta

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ

Secretaria General